



TRIBUNAL  
DE  
CUENTAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Procedimiento de Reintegro por Alcance n.º B-1022/23  
Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Empresa Pública de Actividades de Limpieza y  
Gestión Sociedad Anónima -ALGESA-)  
CÁDIZ

**EDICTO**

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º**

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 4 de septiembre de 2024 dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B1022/2023 Sector Público Local (Empresa Pública de Actividades de Limpieza y Gestión Sociedad Anónima -ALGESA-) Cádiz, que en este tribunal se sigue como consecuencia de la denuncia de ciertas presuntas irregularidades referentes a: 1) transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Algeciras a ALGESA presupuestadas en el capítulo 4 de gastos; 2) hipotética duplicidad de las amortizaciones del inmovilizado repercutidas por ALGESA al Ayuntamiento; diversos pagos pendientes de aplicación realizados por el Ayuntamiento en favor de la citada mercantil; 3) pago de cierta cantidad de dinero al gerente de ALGESA por la liquidación de otra sociedad municipal (EMUVIASA).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines

